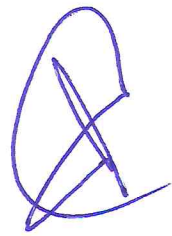


ACTA NÚMERO 28.

SESIÓN EXTRAORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **CATORCE HORAS** del día **CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Ignacio Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I y II, 37, fracción XI, 38, fracción I, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz Ignacio de la Llave; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 36 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Preside la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, quien saluda a los presentes y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se dará inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo correspondiente al Acta número 28, quedando a cargo para el desarrollo de la misma, el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, a quien solicita que pase lista de asistencia. Acto seguido y en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento pasa lista de asistencia y certifica que se encuentran presentes: el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único; C. Diana Itzel Pérez Martínez, Regidora Primera; C. Aldahir González Paredes, Regidor Segundo; C. Adriana Muñoz Cabrera, Regidora Tercera; C. Quirino de Jesús Ramírez Santana, Regidor Cuarto; C. Norma Leonor Victoria Mendoza González, Regidora Quinta; C. Esaú



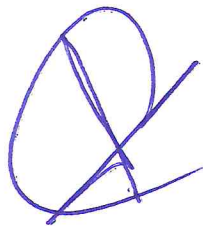
Hernández Hernández, Regidor Sexto; C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo; C. Rocío Campa de la Miyar, Regidora Octava; C. Jesús Danilo Alvízar Guerrero, Regidor Noveno; C. Patricia Huesca Abarca, Regidora Décima; C. Marisela Ponce Natividad, Regidora Décimo Primera; C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, y C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Décima Tercera, por lo que declara abierta la presente Sesión e informa que se encuentran presentes quince Ediles y procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual manera, agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo da lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:- - - - -

1. LISTA DE ASISTENCIA.- - - - -

2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- - - - -

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -

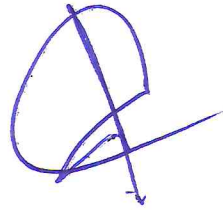
4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DIF PILARES PARA EL EJERCICIO 2026, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL, CLARA MORA JUÁREZ, ASISTIDA POR LA DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE, DINORAH MARÍA TREJO RUÍZ Y POR LA OTRA, EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, AUTORIZANDO PARA EL EFECTO A LA DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL, Y AL MTRO. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE SUSCRIBAN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE



VERACRUZ EL CITADO CONVENIO. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).-

5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS PARA EL EJERCICIO 2026, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL, CLARA MORA JUÁREZ, ASISTIDA POR LA DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE, DINORAH MARÍA TREJO RUÍZ Y POR LA OTRA, EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, AUTORIZANDO PARA EL EFECTO A LA DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO PRESIDENTA MUNICIPAL, Y AL MTRO. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE SUSCRIBAN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ EL CITADO CONVENIO. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).-

6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO PARA EL EJERCICIO 2026, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL, CLARA MORA JUÁREZ, ASISTIDA POR LA DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE, DINORAH MARÍA TREJO RUÍZ Y POR LA OTRA, EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, AUTORIZANDO PARA EL EFECTO A LA DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL, Y AL MTRO.



ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE SUSCRIBAN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ EL CITADO CONVENIO. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS: PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1,000 DÍAS Y PRIMERA INFANCIA, PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE, TODOS PARA EL EJERCICIO 2026, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL, CLARA MORA JUÁREZ, ASISTIDA POR LA DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE, DINORAH MARÍA TREJO RUIZ Y POR LA OTRA, EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, AUTORIZANDO PARA EL EFECTO A LA DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL, Y AL MTRO. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE SUSCRIBAN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ EL CITADO CONVENIO. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

8. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 28, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA. (C. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - -

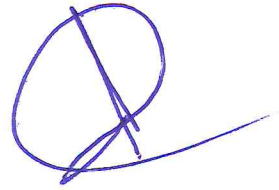
9. CLAUSURA.-

Continuando con el uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa al Orden del Día, y no existiendo ninguna observación, somete a votación el Orden del Día. **ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

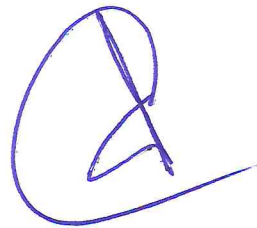
Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-

4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DIF PILARES PARA EL EJERCICIO 2026, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL, CLARA MORA JUÁREZ, ASISTIDA POR LA DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE, DINORAH MARÍA TREJO RUÍZ Y POR LA OTRA, EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, AUTORIZANDO PARA EL EFECTO A LA DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL, Y AL MTRO. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE SUSCRIBAN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ EL CITADO CONVENIO. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).

En uso de la voz el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único, manifiesta al Cuerpo Edilicio que, en términos de los artículos 36 fracción VI, 37 fracción II y 45 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, somete a su consideración el punto relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar la celebración del Convenio de Colaboración para la Operación del Programa DIF

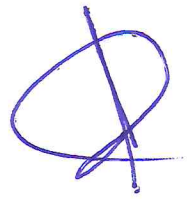


Pilares para el ejercicio 2026, que celebran por una parte, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, representado por la Directora General, Clara Mora Juárez, asistida por la Directora de Atención a Población Vulnerable, Dinorah María Trejo Ruíz y por la otra, el H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, autorizando para el efecto a la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, y al Mtro. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único, para que suscriban en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz el citado Convenio; mismo que tiene por objeto establecer las bases de colaboración entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (SEDIF) a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) con el fin de coordinar la operación del Programa de DIF Pilares, con base en el recurso asignado a la entidad federativa del Ramo General 33, Fondo de Aportaciones Múltiples, componente de asistencia social, para el ejercicio fiscal 2026, de conformidad con las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial. De igual manera, señala que dicho Programa tiene como objetivo promover la formación y atención integral de las personas, con especial énfasis en quienes enfrentan alguna situación de vulnerabilidad, a través de la revitalización de Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) o espacios similares, que ofrecen servicios gratuitos de educación, cultura, deporte, salud y emprendimiento, enfocados en el bienestar integral. Por último, indica que el Convenio en mención, tiene una vigencia a partir de la fecha de su firma, hasta el 31 de diciembre de 2026 con base al principio de anualidad presupuestaria. Y a fin de responder a los posibles cuestionamientos que genere esta propuesta, se encuentra presente L.N. Roberto Carlos Muñoz Joachin, Director General del Sistema DIF Municipal



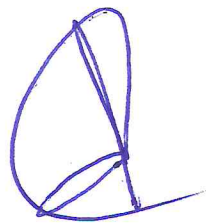
de Veracruz. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y no existiendo ninguna observación, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 36, fracciones IV y VI, 37, fracciones II y V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3 del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar a los CC. Dra. Rosa Hernández Espejo, en su carácter de Presidenta Municipal y Mtro. Alfonso Cruz Corona, en su carácter de Síndico Único, para que, en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, suscriban el Convenio de Colaboración para la Operación del Programa DIF Pilares para el ejercicio 2026, que celebran con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, representado por la Directora General, Clara Mora Juárez, asistida por la Directora de Atención a Población Vulnerable, Dinorah María Trejo Ruíz. **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS PARA EL EJERCICIO 2026, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL, CLARA MORA JUÁREZ, ASISTIDA POR LA



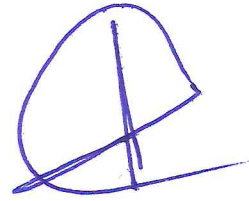
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE, DINORAH MARÍA TREJO RUÍZ Y POR LA OTRA, EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, AUTORIZANDO PARA EL EFECTO A LA DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO PRESIDENTA MUNICIPAL, Y AL MTRO. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE SUSCRIBAN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ EL CITADO CONVENIO. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único, manifiesta al Cuerpo Edilicio que, en términos de los artículos 36 fracción VI, 37 fracción II y 45 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, somete a su consideración el punto relativo a la discusión y aprobación, en su caso, del Convenio de Colaboración para la operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios para el ejercicio 2026, que celebran por una parte el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, representado por la Directora General, Clara Mora Juárez, asistida por la Directora de Atención a Población Vulnerable, Dinorah María Trejo Ruíz y por la otra, el H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, autorizando para el efecto a la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, y al Mtro. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único, para que suscriban en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz el citado Convenio; mismo que tiene como objeto establecer las bases de colaboración entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (SEDIF) a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) para coordinar la operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios, con base en el recurso asignado a la entidad federativa del Ramo General 33, fondo de Aportaciones Múltiples



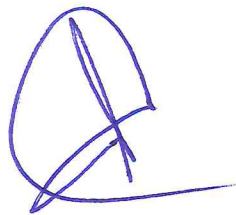
componente de asistencia social para el ejercicio fiscal 2026 y de conformidad con las Reglas de Operación, publicadas mediante Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Por último, indica que el presente Convenio de Colaboración tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma, hasta el 31 de diciembre de 2026. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y no existiendo ninguna observación, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA**. Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 36, fracciones IV y VI, 37, fracciones II y V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3 del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar a los CC. Dra. Rosa Hernández Espejo, en su carácter de Presidenta Municipal y Mtro. Alfonso Cruz Corona, en su carácter de Síndico Único, para que, en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, suscriban el Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios para el ejercicio 2026, que celebran con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, representado por la Directora General, Clara Mora Juárez, asistida por la Directora de Atención a Población Vulnerable, Dinorah María Trejo Ruíz. **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD Y

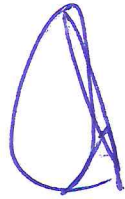


BIENESTAR COMUNITARIO PARA EL EJERCICIO 2026, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL, CLARA MORA JUÁREZ, ASISTIDA POR LA DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE, DINORAH MARÍA TREJO RUÍZ Y POR LA OTRA, EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, AUTORIZANDO PARA EL EFECTO A LA DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL, Y AL MTRO. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE SUSCRIBAN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ EL CITADO CONVENIO. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único, manifiesta al Cuerpo Edilicio que, en términos de los artículos 36 fracción VI, 37 fracción II y 45 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, somete a su consideración el punto relativo a la discusión y aprobación, en su caso, del Convenio de Colaboración para la operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario para el ejercicio 2026, que celebran por una parte, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, representado por la Directora General, Clara Mora Juárez, asistida por la Directora de Atención a Población Vulnerable, Dinorah María Trejo Ruíz y por la otra, el H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, autorizando para el efecto a la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, y al Mtro. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único, para que suscriban en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz el citado Convenio; teniendo una vigencia a partir de la fecha de su firma, y hasta el 31 de diciembre



de 2026, con base en el principio de anualidad presupuestaria. De igual manera, indica que la presente propuesta tiene como fin establecer las bases de colaboración entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y el H. Ayuntamiento de Veracruz para coordinar la operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario, que busca coadyuvar a instaurar determinantes sociales saludables en zonas vulnerables, mediante la implementación de proyectos comunitarios sociales o productivos y/o la impartición de capacitaciones con un enfoque autogestivo. Por último, menciona que será realizado a través de recursos provenientes del Ramo General 33, fondo de Aportaciones Múltiples, componente de asistencia social (FAM-AS), de acuerdo con el recurso anual programado para el municipio. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y no existiendo ninguna observación, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA**. Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 36, fracciones IV y VI, 37, fracciones II y V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3 del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar a los CC. Dra. Rosa Hernández Espejo, en su carácter de Presidenta Municipal y Mtro. Alfonso Cruz Corona, en su carácter de Síndico Único, para que, en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, suscriban el Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Salud y Bienestar



Comunitario para el ejercicio 2026, que celebran con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, representado por la Directora General, Clara Mora Juárez, asistida por la Directora de Atención a Población Vulnerable, Dinorah María Trejo Ruíz.

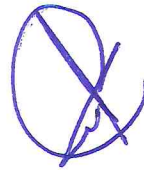
APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS: PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1,000 DÍAS Y PRIMERA INFANCIA, PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE, TODOS PARA EL EJERCICIO 2026, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL, CLARA MORA JUÁREZ, ASISTIDA POR LA DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE, DINORAH MARÍA TREJO RUIZ Y POR LA OTRA, EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, AUTORIZANDO PARA EL EFECTO A LA DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL, Y AL MTRO. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE SUSCRIBAN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ EL CITADO CONVENIO. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

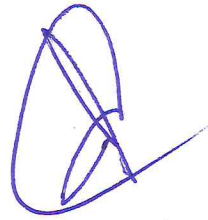
En uso de la voz el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único, manifiesta al Cuerpo Edilicio que, en términos de los artículos 36 fracción VI, 37 fracción II y 45

Manuel Rivas

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre, somete a su consideración el punto relativo a la discusión y aprobación, en su caso, del Convenio de Colaboración para la Operación de los Programas Alimentarios: Programa de Alimentación Escolar, Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 días y Primera Infancia, Programa de Atención Alimentaria a Personas en situación de vulnerabilidad y Programa de Atención Alimentaria Personas en Situación de Emergencia o Desastre, todos para el ejercicio 2026, que celebran, por una parte, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, representado por la Directora General, Clara Mora Juárez, asistida por la Directora de Atención a Población Vulnerable, Dinorah María Trejo Ruiz y por la otra, el H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, autorizando para el efecto a la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, y al Mtro. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único, para que suscriban en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz el citado Convenio; el cual tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma, y hasta el 31 de diciembre de 2026, con base en el principio de anualidad presupuestaria. De igual manera, señala que la presente propuesta tiene como fin establecer las bases de colaboración entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y el H. Ayuntamiento de Veracruz para coordinar la operación del Programas Alimentarios que buscan favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos a la población de atención prioritaria, a aquellos en situación de vulnerabilidad, y en condiciones de emergencia o desastre, así como contribuir a un estado nutricional adecuado de mujeres embarazadas, en periodo de lactancia, así como en las niñas y los niños. Por último, indica que será realizado a través de



recursos provenientes del Ramo General 33, Fondo de Aportaciones Múltiples, componente de Asistencia Social (FAM-AS), de acuerdo con el recurso anual programado para el municipio. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y no existiendo ninguna observación, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA**. Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 36, fracciones IV y VI, 37, fracciones II y V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3 del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Autorizar a los CC. Dra. Rosa Hernández Espejo, en su carácter de Presidenta Municipal y Mtro. Alfonso Cruz Corona, en su carácter de Síndico Único, para que, en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, suscriban el Convenio de Colaboración para la Operación de los Programas Alimentarios: Programa de Alimentación Escolar, Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 días y Primera Infancia, Programa de Atención Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad y Programa de Atención Alimentaria Personas en Situación de Emergencia o Desastre, todos para el ejercicio 2026, que celebran con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, representado por la Directora General, Clara Mora Juárez, asistida por la Directora de Atención a Población Vulnerable, Dinorah María Trejo Ruiz. **APROBADO POR**

UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Continuando con el uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, y toda vez que la presente Acta de Cabildo es requerida para realizar el trámite correspondiente, solicita al Cabildo, apruebe el contenido del Acta número 28, que se levantará al término de la presente Sesión, por lo que en apego a lo establecido por el artículo 7 fracción III del Reglamento de Sesiones de Cabildo, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia, la Secretaría a su cargo, queda a disposición del Cuerpo Edilicio para cualquier aclaración o duda que exista respecto a la integración del Acta mencionada. Inmediatamente, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y no existiendo ninguna observación, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA**. Conforme a lo dispuesto en los artículos 30,

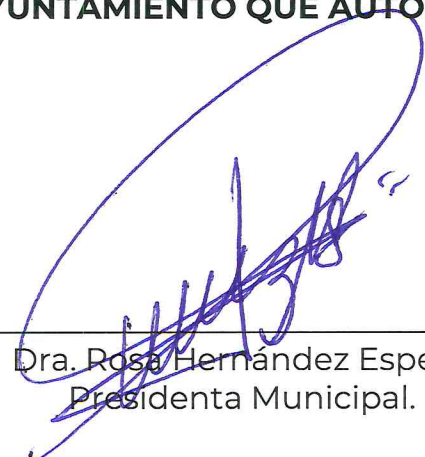
70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 28 correspondiente a una Sesión Extraordinaria. **SEGUNDO:** Transcríbase en el

Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

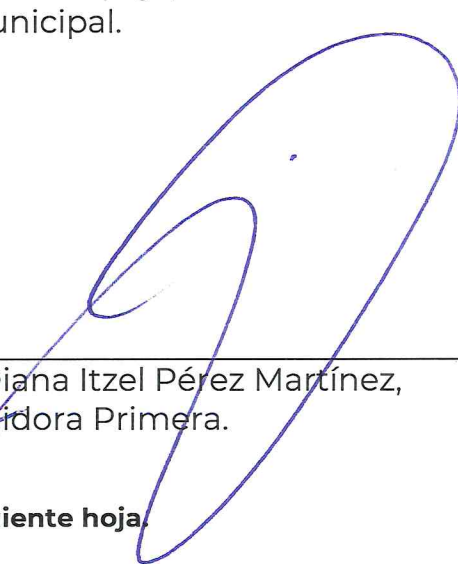
9. CLAUSURA.-----

Continuando con el uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a la Presidenta Municipal, que se ha desahogado en su totalidad el Orden del Día. Acto seguido, y en uso de la voz la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, manifiesta que toda vez que se han desahogado todos los puntos enlistados en el Orden del Día, se da por clausurada la presente Sesión, siendo las catorce horas con veinte minutos.---

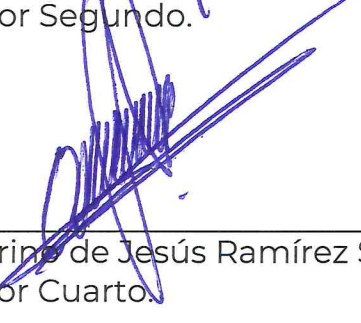
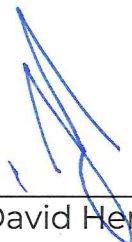
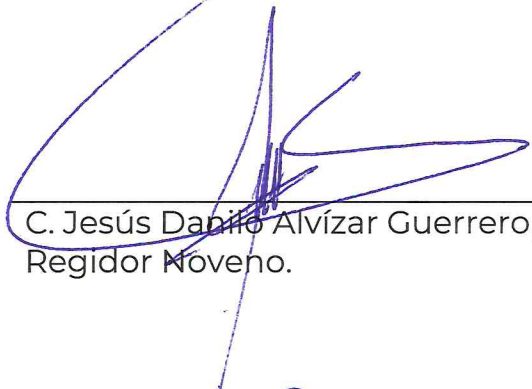
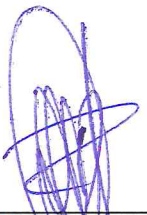
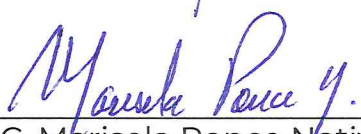
SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA.-----


Dra. Rosa Hernández Espejo,
Presidenta Municipal.


C. Alfonso Cruz Corona,
Síndico Único.


C. Diana Itzel Pérez Martínez,
Regidora Primera.

Continúan firmas en la siguiente hoja.


C. Aldahir González Paredes,
Regidor Segundo.
C. Adriana Muñoz Cabrera,
Regidora Tercera.
C. Quirino de Jesús Ramírez Santana,
Regidor Cuarto.
C. Norma Leonor Victoria Mendoza González,
Regidora Quinta.
C. Esaú Hernández Hernández,
Regidor Sexto.
C. Miguel David Hermida Copado,
Regidor Séptimo.
C. Rocío Campa de la Miyar,
Regidora Octava.
C. Jesús Danilo Alvizar Guerrero,
Regidor Noveno.
C. Patricia Huesca Abarca,
Regidora Décima.
C. Marisela Ponce Natividad,
Regidora Décimo Primera.
C. Gustavo Gudiño Corro,
Regidor Décimo Segundo.
C. Ileana Ramírez Domínguez,
Regidora Décimo Tercera.
Lic. Eloy Carlos Flores,
Secretario del H. Ayuntamiento.